

Viernes, 7 de julio de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Trujillo

ANUNCIO. Nombramiento Personal Eventual de confianza.

De conformidad con lo establecido en el artículo 104.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Nombrar a D.ª MARIA SOLEDAD CORRALES SANTIAGO como personal eventual, para ocupar el puesto de trabajo de confianza y de asesoramiento especial a los Órganos de Gobierno y la Alcaldía, con las funciones específicas, y una retribución bruta anual será de 25.132,52 €, distribuidas en 14 pagas mensuales considerándose que la persona que se nombra es la adecuada para desarrollarlo y cumple los requisitos exigidos en la Propuesta de la Alcaldía de fecha 27 de Junio de 2023.

SEGUNDO. La nombrada podrá ser cesada o separada libremente por la Alcaldía en cualquier momento del mandato de la actual Corporación. En cualquier caso, este personal eventual cesará automáticamente en todo caso cuando se produzca el cese o expire el mandato de la autoridad a la que presten su función de confianza o asesoramiento.

TERCERO. Notificar este nombramiento a la interesada para que en el término de tres días como máximo tome posesión del cargo.

CUARTO. Hacer público este nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia, con especificación del puesto, régimen de retribuciones y dedicación.

QUINTO. Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

Trujillo, 5 de julio de 2023

María Inés Rubio Díaz

ALCALDESA

